

### Datos Generales

Nombre o Razón Social del Sujeto Obligado

RFC del Sujeto Obligado (con homoclave)

### Tipo de Actividad

1.- Indique cuáles de las siguientes actividades realiza (se puede elegir más de una opción):

- Venta de vehículos nuevos
- Venta de vehículos usados

2.- Indique cuáles son los tipos de vehículos que comercializa (se puede elegir más de una opción):

- Vehículos terrestres
- Vehículos aéreos
- Vehículos marítimos

### Percepción de Riesgo

3.- Indique si usted considera que su actividad pudiera ser utilizada por sus clientes o usuarios para realizar o prestar ayuda a la realización de operaciones de lavado de dinero (LD), financiamiento al terrorismo (FT) o a alguna otra actividad ilícita (se puede elegir más de una opción).

- Lavado de dinero (LD)
- Financiamiento al terrorismo (FT)
- Alguna otra actividad ilícita. Especificar cuál o cuáles:

4.- De acuerdo a su actividad, indique cuáles de las siguientes características pudieran hacerlo más atractivo o pudieran ser aprovechadas por sus clientes o usuarios para realizar o prestar ayuda a la realización de operaciones de LD, FT o a alguna otra actividad ilícita (se puede elegir más de una opción).

- Los productos y/o servicios ofrecidos almacenan en sí mismos un alto valor monetario.
- Los productos y/o servicios ofrecidos son fáciles de revender y así tener de vuelta el recurso gastado en ellos (liquidez).
- Los productos y/o servicios ofrecidos tienen un valor subjetivo, por lo que resulta difícil identificar una valoración superior o inferior a su valor real.

- Los productos y/o servicios ofrecidos son de fácil portabilidad y pueden ser utilizados para transferir valor entre personas o ser utilizados como medio de pago para alguna otra operación.
- En su actividad se acostumbra el uso de efectivo más que cualquier otro medio de pago.
- En su actividad se acostumbra el pago con divisas (operaciones realizadas en una moneda distinta al Peso Mexicano).
- En su actividad se acostumbra el pago con metales amonedados.
- Está ubicado o cuenta con establecimientos en localidades cercanas a la frontera norte del país.
- Está ubicado o cuenta con establecimientos en localidades cercanas a la frontera sur del país.
- Está ubicado o cuenta con establecimientos en el interior de la república en localidades de alto riesgo.
- Su actividad se caracteriza por realizar operaciones más frecuentemente con usuarios (una sola operación) que con clientes (operaciones frecuentes).
- Su actividad se caracteriza por realizar operaciones más frecuentemente con usuarios (una sola operación) extranjeros.
- Su actividad se caracteriza por realizar operaciones con un alto número de clientes (operaciones frecuentes), por los cual desconoce en su mayoría si sus operaciones tienen cierta lógica comercial.

Otro. Especificar:

Otro. Especificar:

Otro. Especificar:

5.- Indique si dentro de su actividad realiza operaciones frecuentemente con clientes o usuarios radicados en el extranjero o recibe/envía transferencias internacionales. En caso de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles son los 5 países con los que tiene mayor relación según lo antes señalado.

SI     NO

Países con mayor relación:

6.- Indique si dentro de su actividad realiza operaciones frecuentemente con clientes o usuarios radicados en uno o más de los siguientes países o recibe transferencias internacionales como pago por los productos y/o servicios que ofrece de uno o más de los siguientes países (se puede elegir más de una opción):

- |  |   |                                       |   |                                    |
|--|---|---------------------------------------|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Afganistán        | <input type="checkbox"/> Camboya                | <input type="checkbox"/> Guyana       | <input type="checkbox"/> Líbano               | <input type="checkbox"/> Singapur  |
| <input type="checkbox"/> Albania           | <input type="checkbox"/> China                  | <input type="checkbox"/> Hong Kong    | <input type="checkbox"/> Libia                | <input type="checkbox"/> Siria     |
| <input type="checkbox"/> Antigua y Barbuda | <input type="checkbox"/> Ciudad del Vaticano    | <input type="checkbox"/> Indonesia    | <input type="checkbox"/> Myanmar              | <input type="checkbox"/> Somalia   |
| <input type="checkbox"/> Arabia Saudita    | <input type="checkbox"/> Colombia               | <input type="checkbox"/> Iran         | <input type="checkbox"/> Nicaragua            | <input type="checkbox"/> Sudán     |
| <input type="checkbox"/> Argelia           | <input type="checkbox"/> Corea del Norte        | <input type="checkbox"/> Iraq         | <input type="checkbox"/> Omán                 | <input type="checkbox"/> Suiza     |
| <input type="checkbox"/> Argentina         | <input type="checkbox"/> Costa Rica             | <input type="checkbox"/> Islas Caimán | <input type="checkbox"/> Pakistán             | <input type="checkbox"/> Surinam   |
| <input type="checkbox"/> Bahamas           | <input type="checkbox"/> Ecuador                | <input type="checkbox"/> Jamaica      | <input type="checkbox"/> Panamá               | <input type="checkbox"/> Tanzania  |
| <input type="checkbox"/> Bahrein           | <input type="checkbox"/> Emiratos Árabes Unidos | <input type="checkbox"/> Jordania     | <input type="checkbox"/> Perú                 | <input type="checkbox"/> Venezuela |
| <input type="checkbox"/> Bangladesh        | <input type="checkbox"/> Etiopia                | <input type="checkbox"/> Kenya        | <input type="checkbox"/> Qatar                | <input type="checkbox"/> Vietnam   |
| <input type="checkbox"/> Belice            | <input type="checkbox"/> Guatemala              | <input type="checkbox"/> Kuwait       | <input type="checkbox"/> República Dominicana | <input type="checkbox"/> Yemen     |

7.- Enliste cuáles son los 3 productos y/o servicios ofrecidos en su actividad y que considere sean más atractivos o pudieran ser aprovechados por sus clientes o usuarios para realizar o prestar ayuda a la realización de operaciones de LD, FT o a alguna otra actividad ilícita. En caso de que todos sus productos y/o servicios sean igual de atractivos o aprovechados indicarlo en la casilla correspondiente y definir dicho nivel. En caso de sólo contar con 1 producto y/o servicio ofrecido indicarlo en la casilla correspondiente e indicar qué tan atractivo o aprovechado es. En caso de sólo contar con 2 productos y/o servicios ofrecidos sólo llenar los primeros 2 productos y/o servicios atractivos o aprovechados.

Todos los productos y/o servicios son igual de atractivos o aprovechados  
Sólo se cuenta con 1 producto y/o servicio ofrecido

Muy atractivo o aprovechado  
Muy atractivo o aprovechado

Producto y/o servicio Atractivo o Aprovechado 1.

Producto y/o servicio Atractivo o Aprovechado 2.

Producto y/o servicio Atractivo o Aprovechado 3.

8.- Indique si dentro de su actividad ha identificado alguno de los siguientes escenarios de riesgo. En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar qué tan frecuentemente se han presentado.

°El cliente o usuario se rehúsa a proporcionar documentos personales que lo identifiquen.

No-Nunca

°El financiamiento otorgado por el vehículo es pagado por un tercero sin relación aparente con el cliente o usuario.

No-Nunca

°El cliente o usuario solicita el reembolso del pago del vehículo poco tiempo después de ser adquirido.

No-Nunca

°El cliente o usuario compra el vehículo sin inspeccionarlo o revisarlo.

No-Nunca

°El cliente o usuario compra múltiples vehículos en un periodo muy corto sin tener la preocupación sobre el costo, condiciones o tipo de vehículos.

No-Nunca

|  |          |
|--|----------|
| °Se conoce un historial criminal del cliente o usuario, de algún familiar directo o persona relacionada con él.  | No-Nunca |
| °El cliente o usuario no quiere ser relacionado con la compra del vehículo.  | No-Nunca |
| °De acuerdo con la ocupación del cliente o usuario, la compra del vehículo parece estar fuera de su alcance.   | No-Nunca |
| °De acuerdo con los ingresos declarados por el cliente o usuario, la compra del vehículo parece estar fuera de su alcance.                             | No-Nunca |
| °El cliente o usuario vende su vehículo a precios muy por debajo del precio de mercado.  | No-Nunca |
| °Hay indicios, o certeza, que las partes no están actuando en nombre propio y están tratando de ocultar la identidad del cliente o usuario real.       | No-Nunca |
| °Uso de divisas en efectivo en montos elevados o de poco uso sin que la ocupación del cliente o usuario lo justifique.                                 | No-Nunca |
| °La operación se liquida por medio de una transferencia internacional sin que la ocupación, perfil o nacionalidad del cliente o usuario lo justifique. | No-Nunca |
| °La operación se liquida por medio de una transferencia internacional proveniente de un país considerado como paraíso fiscal o de alto riesgo.         | No-Nunca |
| °El cliente o usuario muestra fuerte interés en la realización de la transacción con rapidez, sin que exista causa justificada.                        | No-Nunca |
| °El cliente o usuario insiste en liquidar pagar la operación en efectivo rebasando el umbral permitido para uso de efectivo.                           | No-Nunca |
| °El cliente o usuario intenta sobornar o extorsionar al vendedor con el fin de realizar la operación de forma irregular.                               | No-Nunca |
| °El cliente o usuario solicita condiciones especiales poco usuales en la realización de la operación.  | No-Nunca |
| °El cliente o usuario proporcionó datos falsos o documentos apócrifos al realizar la operación.  | No-Nunca |
| °Operaciones con organizaciones sin fines de lucro, cuando las características de la transacción no coinciden con los objetivos de la entidad.         | No-Nunca |

Especificar:

°Otro.

Especificar:

°Otro.

Especificar:

9.- Indique cuáles de las siguientes obligaciones establecidas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) para los sujetos que realicen alguna actividad vulnerable ha presentado dificultades o problemas operativos para su implementación, brindando una breve explicación de éstas para cada opción seleccionada con el fin de identificar posibles mejoras normativas (se puede elegir más de una opción).

Dificultades o problemas operativos

Identifica a los clientes o usuarios que realizan operaciones por arriba del umbral de identificación de 3,210 SMVDF (monto del umbral de identificación \$234,458.40 al 2016).

Recaba copia de la documentación presentada por el cliente o usuario para su identificación y crea el expediente único de identificación de cada uno de ellos en formato físico o electrónico.

Conserva en formato físico o electrónico el expediente único de identificación de cada uno de sus clientes o usuarios por un plazo mínimo de 5 años a partir de la fecha de realización de la Actividad Vulnerable.

Para los casos en los que se establezca una relación de negocios se solicita al cliente o usuario información sobre su actividad u ocupación.

Solicita al cliente o usuario información sobre si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario, y en su caso, exhiba la documentación necesaria para su identificación, si ésta obrara en su poder, y en caso contrario, declarar que no cuenta con ella.

Presentar los Avisos a la SHCP sobre las operaciones que realice por arriba del umbral de envío de aviso de 6,420 SMVDF (monto del umbral de aviso \$468,916.80 al 2016), o en su caso el informe en ceros correspondiente a los meses en los que no hubiera tenido operaciones por arriba de dicho umbral.

Tener un mecanismo de acumulación de operaciones que rebasen el umbral de identificación y no el de aviso en un periodo de 6 meses para identificar operaciones de un mismo cliente o usuario que debieran ser enviadas en un aviso.

No realizar operaciones que sean liquidadas o pagadas en efectivo y/o metales preciosos por un monto igual o superior al establecido en el artículo 32 de la LFPIORPI de 3,210 SMVDF (monto de la restricción de uso de efectivo y metales preciosos \$234,458.40 al 2016)

## Dificultades o problemas operativos

- Contar con un documento en el que se establezcan los lineamientos de identificación de clientes y usuarios, así como los criterios medidas y procedimientos para dar cumplimiento a lo establecido en la LFPIORPI y su normativa (manual de medidas y procedimientos).
  
- Designación de un representante encargado del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LFPIORPI y su normativa, así como la aceptación de dicha designación por parte del designado (sólo aplica para personas morales que realicen la Actividad Vulnerable).

10.- Indique si actualmente tiene implementadas una o más medidas de mitigación de riesgos, adicionales a las obligaciones establecidas por la LFPIORPI y su normativa secundaria, con el fin de evitar que su actividad sea utilizada para realizar o prestar ayuda a la realización de operaciones de LD, FT o a alguna otra actividad ilícita. En caso de contar con otras medidas distintas a las opciones proporcionadas, describa brevemente en qué consisten dichas medidas.

No se cuenta con medida(s) de mitigación de riesgos adicionales.

- Identifica a todos los clientes o usuarios sin importar el monto de la operación realizada.
- Solicitar a todos los clientes o usuarios sin importar el monto de la operación realizada copia de la documentación presentada para su identificación y crea el expediente único de identificación de cada uno ellos en formato físico o electrónico.
- Solicitar a todos los clientes o usuarios información sobre su actividad u ocupación aunque no se establezca una relación de negocios.
- Se capacita periódicamente en temas de prevención de LD al representante designado encargado del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LFPIORPI y su normativa (para personas morales) o a la persona física que realiza la actividad vulnerable.
- Se capacita periódicamente en temas de prevención de LD a los empleados que tienen contacto con los clientes o usuarios de la Actividad Vulnerable.
- Presentar los Avisos a la SHCP sobre las operaciones que realice por arriba del umbral de envío de aviso de 6,420 SMVDF (monto del umbral de aviso \$468,916.80 al 2016), indicando en los mismos alguna alerta de riesgo (campo 3.4.1), cuando aplique.
- Tener un mecanismo de monitoreo de todas las operaciones realizadas por clientes y usuarios para identificar patrones inusuales o alertas de riesgo.
- No realizar operaciones que sean liquidadas o pagadas en efectivo y/o metales preciosos sin importar el monto de la operación.
- Otros. Especificar:

11.- Indique si ha establecido criterios para identificar a clientes de alto y/o bajo riesgo en su manual de medidas y procedimientos. En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar cuáles son los principales 5 criterios de riesgo que tiene establecidos en cada caso.

Criterios para clientes de bajo riesgo.

SI  NO

Principales 5 criterios de riesgo bajo:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

Criterios para clientes de alto riesgo.

SI  NO

Principales 5 criterios de riesgo alto:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |